

VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:

Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:

COT-035-2024 – 25 de septiembre de 2024

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la trigésima primera sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:

2-6, 8.

Myrna Mustieles García

Directora General de Asuntos Jurídicos

En suplencia por vacancia del Titular de la Secretaría Técnica

Karla Moctezuma Bautista Coordinadora General de Acuerdos



Número de Expediente: ART 72 F II INCISO A 31A Número de Páginas: 2

Sello Digital No. Certificado Fecha

EIHJEoJJyBQtIMGss2wOuAymwcnwaBsac07HO
Qay6g3eCCmMF9GvSsl/iItGkYY+U2GzHloK6O
m3tHK4cylnM3ecYqgHRuw+sFawnJ+oOAlZe6rR
IEpCNNW6ITCimLAXNU9H5LiyIm/ZLITn88wT0q
e/ZpoFcElr+iU1hb8WrcDlzdoYrHp5rZf//7kBye9O
cST8q0C5Ol/wCZtPM0PwDDdmSp7rOtsqBNDB
n0WXa/CQepSHh/uizsTRNJRYXYlpJ4O2G8FxW
0nOXkLR303TQaTNjEDvt1YcOfdykiV4EeFa7QH
mKWKX45RQRn/JaY0YKWxCTvp/7wPeiwCzmf
DspQ==

joaJmS3gc2vKoX001PqTt+2DyFXYaR3mvQSvZ C/hE+xFEpjZKwkx1uFvh7gH6fbPC9EQGa0ayYh /GjCkCUXxurk7JESDqqBje9GlWsA4+rn/fofSF53 S0XcBVPc3kaOgu4ENAHNVWFWFDzscRAXhcv ZhK4Od3czHAOv/1czYNA7CnRSYJyOL8XbFaF oOwGl7lTsnDYZ9T4MTuR7pQtUImEbGwN60eg W70gUq6N1vvC4sxLKah7WHyQop4R1pDVvqArt IUilakmSCyJ+aaH9bhKQxWPUFAJZCLWwjZyP m0dVGF6s8g9KGJJ9f9zeOAYC1FVs2evO4/rpP HSD07c0DdA== 00001000000516756001 mie

miércoles, 25 de septiembre de 2024, 06:24 p. m.

MYRNA MUSTIELES GARCIA

0000100000510304919 miércoles, 25 de septiembre de 2024, 05:16 p. m.

KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

31^a. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Andrea Marván Saltiel (AMS): Buenas tardes. Hoy, veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro siendo las doce horas con veintitrés minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos la trigésima primera sesión ordinaria de dos mil veinticuatro del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública mediante la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Con fundamento en los artículos 20, fracciones XXVI y XXVII; 32, fracción X, y 50, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, ante la ausencia por vacancia del Titular de la Secretaría Técnica, cedo la palabra a la Directora General de Asuntos Jurídicos para que dé fe de quiénes se encuentran presentes.

Myrna Mustieles García (MMG): Gracias, Comisionada Presidenta [Andrea Marván Saltiel].

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de esta Comisión, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio y del vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los Comisionados a esta sesión remota: Andrea Marván Saltiel, Presidente de la Comisión; Brenda Gisela Hernández Ramírez; Alejandro Faya Rodríguez; José Eduardo Mendoza Contreras; Ana María Reséndiz Mora; Rodrigo Alcázar Silva y Giovanni Tapia Lezama.

AMS: Muchas gracias, Directora [General de Asuntos Jurídicos].

El Orden del Día de la presente sesión fue circulado con anterioridad a las y los integrantes del Pleno, por lo que ya es de su conocimiento.

Al respecto, les pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en aprobar el Orden del Día o quisieran hacerle alguna modificación?

En particular, previo a que mis colegas realicen algún comentario, a mí me gustaría proponerles que se bajen los expedientes CNT-050-2024, CNT-075-2024 y CNT-058-2024, ello para poder analizarlos con mayor cuidado.

Les pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo?

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): Sí.

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): De acuerdo.

AMS: Muy bien.

Advierto que todas las y los Comisionados están de acuerdo, por lo que iniciamos con el desahogo del Orden del Día.

Como Primer punto [de la Orden del Día] tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la vigésim[a] novena sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el quince de agosto de dos mil veinticuatro.

Si no tienen comentarios, le pido a las Comisionadas... a las y los Comisionados que menciones si están de acuerdo en su aprobación.

Al respecto, menciono que en esta sesión... en esa sesión no estuvo presente el Comisionado [Rodrigo] Alcázar [Silva].

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor.

[Comisionado] Gio[vanni Tapia Lezama].

AMS: [Comisionado Giovanni] Tapia [Lezama].

Dado que el Comisionado [Rodrigo] Alcázar [Silva] no estuvo presente.

Giovanni Tapia Lezama (GTL): Ah, sí.

Giovanni Tapia Lezama, a favor.

Perdón.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

MMG: Doy cuenta de que existe unanimidad de seis votos [de los Comisionados presentes] por aprobar el Acta correspondiente a la vigésim[a] novena sesión ordinaria del Pleno, celebrada el quince de agosto de dos mil veinticuatro.

AMS: Muchas gracias, Directora [General de Asuntos Jurídicos].

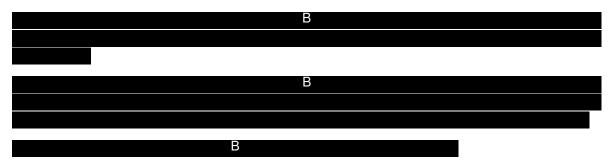
Como Segundo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Sailun International Holding (Singapore) PTE. LTD.; Tire Direct International Holding, S.A.P.I. de C.V.; y otros, que corresponde al expediente CNT-052-2024. Le cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidenta [Andrea Marván Saltiel].

La operación notificada consiste en una coinversión, es un *Joint Venture*, entre *Sailun* o Sailun International Holding (Singapore) [Pte. Ltd.] (en adelante, "Sailun Singapore"), y Tire Direct International Holding, [S.A.P.I. de C.V.] (en adelante, "TDH... TDIH"),

Como resultado de la transacción, Sailun Singapore y TDIH	В	
	con B	

La operación actualiza la fracción I del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica. Cuenta con cláusula mediante la cual se establece la obligación de no competir que cumple con los criterios de la Comisión.



Todo esto está en el análisis que se hizo en la ponencia que se circuló.

Y, por todo lo anterior, se recomienda autorizar la transacción.

Muchas gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

Les pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

MMG: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-052-2024, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias.

Como Tercer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre A-AP Funding, LP; Davis Mining & Manufacturing, Inc.; Austin Power... Powder Holdings Company; y otros, que corresponde al expediente CNT-071-2024. Al respecto, le cedo la palabra al Comisionado Ponente Rodrigo Alcázar Silva.

RAS: Muchas gracias, Comisionada Presidenta [Andrea Marván Saltiel].

Presento a su consideración un resumen de la operación radicada en el expediente CNT-071-2024, así como del análisis que realizamos en mi Ponencia.

Un análisis más detallado, así como la propuesta de resolución fueron circulados a ustedes con anterioridad.

El veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, A-AP Funding, LP (en adelante, el "Comprador"), Davis Mining & Manufacturing, Inc., Austin Powder Holdings Company (en adelante, las "Sociedades Objeto"), y diversas personas físicas (en adelante, los "Vendedores"), notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, consistente en la adquisición por parte del Comprador de B de acciones representativas de las Sociedades Objeto.

Como contraprestación	los Vendedores	recibirán		3
participación accionaria			В	
La operación		В		
Asimismo,		В		
La operación		В		

Por lo anteriormente expuesto, mi recomendación es autorizar la operación.

AMS: Gracias, Comisionado [Rodrigo Alcázar Silva].

Pregunto al resto de las y los Comisionados si ¿están de acuerdo?

O si ¿quieren hacer algún comentario?

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

MMG: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-071-2024, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias.

Como Cuarto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Lululemon Athletica Inc.; Ente Way SL; Centro Iberia

5000 SL; Loreto Funding, S.A.P.I. de C.V.; y otro, que corresponde al expediente CNT-073-2024. Le cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada [Presidenta Andrea Marván Saltiel].

Como se mencionaba, es el expediente CNT-073-2024.

El siete de junio de dos mil veinticuatro, las partes notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los términos descritos en el proyecto circulado previamente y sometido a su consideración.

La operación notificada consiste en la adquisición por parte de Lululemon Athletica Inc. del por ciento (por la manage de la manage de

La operación cuenta con cláusulas mediante las cuales se establece la obligación de no competir.

Y, derivado del análisis realizado por la Ponencia y con base en la información que obra en el expediente, B de llevarse a cabo la operación notificada, se considera tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de libre concurrencia y competencia económica.

Por lo anterior, se propone a este Pleno autorizar la realización de la concentración notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución.

Gracias, Comisionada [Presidenta Andrea Marván Saltiel].

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Ana María Reséndiz Mora].

Pregunto mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo con la ponencia.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

MMG: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expedientes CNT-073-2024, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias.

Como Quinto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre SLA WW Holdco LLC; WeWork Companies

Eliminado: 2 párrafos, 7 renglones y 27 palabras.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 31ª SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 29 DE AGOSTO DE 2024

(International) B.V.; y Latam Co B.V., que corresponde al expediente CNT-091-2024. Le cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidenta [Andrea Marván Saltiel].

В				
	esto está en el Anexo II de la ponencia.			
La appropión notificada consista en	В			
La operación notificada consiste en	D			
Posterior a	В			
1 osterior a				

La operación actualiza las fracciones II y III del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica. No cuenta con cláusula mediante la que se establezca la obligación de no competir.

B B

Y esto está descrito, como en el caso anterior, en la ponencia que se circuló.

Y, por lo anterior, se recomienda autorizar la transacción.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras].

Como Sexto y último punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión...

¡Ay, no!

Perdón.

MMG: Ay, falta la votación.

BGHR: Falta votar.

AMS: Ustedes disculparán.

Le pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo con la ponencia?

Y, de no ser así y en caso de tener comentarios, lo manifiesten.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

AMS: Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

Creo que se congelo.

AFR: ¿Se quedó pasmado o no se mueve?

AMS: Sí.

RAS: Se quedó congelado.

AMS: Vamos a dar un momento para que se pueda incorporar o reincorporar el Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

BGHR: Sale como si estuviera.

Ya.

A ver.

MMG: Lo vuelvo a llamar.

RAS: Ya, ya lo estoy llamando, eh.

MMG: Ah, okay.

JEMC: Fue aquí una falla técnica.

No sé si ¿ya me toca votar?

MMG: Sí.

AMS: Ya.

Justo le toca votar a usted, Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras].

JEMC: Okay.

José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

MMG: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-091-2024, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias, Directora [General de Asuntos Jurídicos].

Ahora sí, como Sexto y último punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la solicitud de opinión respecto a la reestructura del capital social de ESJ Renovable III, S. de R.L. de C.V., quien es cesionaria en un contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones celebrado con la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., que corresponde al expediente OCCP-008-2024. Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada [Presidenta Andrea Marván Saltiel].

Como se mencionaba, es el expediente OCCP-008-2024.

El primero de agosto de dos mil veinticuatro, ESJ Renovable III, S. de R.L. de C.V. (en este caso, "ESJ" o "Solicitante"), titular de un contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones para la construcción, equipamiento, uso, aprovechamiento y explotación de

Eliminado: 2 renglones y 22 palabras

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 31º SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 29 DE AGOSTO DE 2024

una terminal de uso público para el manejo de fluidos a granel y proporcionar las maniobras portuarias en la zona de ampliación del puerto de Veracruz (la "Terminal"), solicitó la opinión de la Comisión respecto de la modificación de su estructura accionaria (la "Solicitud de Opinión").

La transacción consiste en B de capital social de ESJ. Lo anterior, a través del B

Derivado del análisis realizado por la Ponencia y con base en la información que obra en el expediente, de llevarse a cabo planteada por el Solicitante, se considera que tendría pocas posibilidades de afectar el proceso de libre concurrencia y competencia económica.

Por lo anterior, se propone a este Pleno emitir opinión favorable sobre accionaria del capital social de ESJ Renovable III, S. de R.L. de C.V.,

en los términos planteados en el escrito de solicitud de opinión, anexos y demás información que obra en el expediente en el que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución.

Gracias, Comisionada [Presidenta Andrea Marván Saltiel].

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Ana María Reséndiz Mora].

Pregunto mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

MMG: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por emitir opinión favorable en el expediente número OCCP-008-2024, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias, Directora [General de Asuntos Jurídicos].

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.

Gracias a todas y a todos.

JEMC: Gracias.